No. Radicado: 08SE2023747600100021516
Fecha: 2023-07-19 11:31:30 am
Remitente: Sede: D. T. VALLE DEL CAUCA
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023747600100021516

Santiago de Cali, julio de 2023

Al responder por favor citar este número de radicado

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI
notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co
ofiregiscali@supernotariado.gov.co
CARRERA 56 NO. 11 A - 20
Cali – Valle

ASUNTO: REQUERIMIENTO - PRACTICA DE PRUEBAS TRAMITE DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR.

Cordial saludo,

Continuando con el trámite administrativo de Averiguación Preliminar iniciado mediante Auto No. **3155** del **21 de junio de 2023** suscrito por la Directora Territorial del Valle del Cauca en contra de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO –** Específicamente la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI NIT. 899999239** de conformidad con la queja presentada por el **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE NOTARIADO Y REGISTRO - SINTRANORE**, me permito solicitarle comedidamente se sirva **ACREDITAR** a este Despacho, ubicado en la **AVENIDA 3N 23 AN 02 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA,** de la ciudad de Santiago de Cali, dentro de los **TRES (03)DÍAS HÁBILES** siguientes al recibido del presente requerimiento, la información descrita a continuación:

- Diligenciar formato de autorización de notificación electrónica adjunto por parte del Representante Legal.

- Sírvase allegar el plan de acción formulado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI, con las medidas de acción a implementar de **carácter inmediato**, con el objetivo de intervenir las condiciones de higiene, seguridad industrial y riesgo biológico, identificadas por la ARL POSITIVA en la visita practicada el día 11 de julio de 2023 a las instalaciones de la entidad ubicada en la CARRERA 56 NO. 11 A – 20 de la ciudad de Cali, con relación al crecimiento poblacional de las aves (palomas) y la exposición a sus excrementos, los cuales son vectores de enfermedades y patologías que pueden ocasionar graves consecuencias para la salud de los trabajadores. Tenga en cuenta que el plan de acción debe integrar las recomendaciones formuladas por la ARL en el informe técnico suscrito con ocasión de la diligencia realizada y los tiempos definidos para la implementación total de las medidas correctivas, esto de acuerdo a la exposición de la población trabajadora (más del 80%) y el nivel de riesgo observado, el cual fue catalogado como alto debido a la recomendación de ejecutar medidas de control de forma urgente.

- Allegar evidencia que dé cuenta de la remisión del respectivo plan de acción emitido por la entidad a la ARL POSITIVA para el respectivo seguimiento.

- Evidencia de las medidas implementadas por la entidad para mitigar el riesgo biológico que representa la proliferación de palomas en las instalaciones y garantizar las condiciones de salud, higiene y seguridad industrial que requieren los trabajadores, de conformidad con el plan de acción suscrito y las recomendaciones expedidas por la ARL POSITIVA en el

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

informe técnico realizado con ocasión de la visita practicada el día 11 de julio de 2023 a las instalaciones de la entidad.

Atentamente,



CATALINA PRADO MOSQUERA
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Elaboró/Aprobó: Catalina Prado Mosquera.
https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/cprado_mintrabajo_gov_co/Documents/MINTRABAJO%20CATALINA/PROCESOS/AVERIGUACION%20PRELIMINAR/PRACTICA%20DE%20PRUEBAS/2023/OFICIO%20REQUERIMIENTO%203%20ORIP%20CALI.docx?web=1

ADVERTENCIA: El no dar cumplimiento a esta citación dará lugar a una multa con destino al SENA, equivalente al monto de Uno (01) a Cinco Mil (5000) Salarios Mínimos Legales Vigentes de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 1610 de 2013, que modifica el Numeral 2 del artículo 486 del C.S.T.